SANTIAGO DAVIÑA SÁINZ

El monasterio de las Cascas (II)

SANTIAGO DAVIÑA SÁINZ*

Sumario

Continuación de la transcripción del Tumbo del monasterio de las Cascas iniciada en el *Anuario Brigantino* 1998, nº 21.

Abstract

Continuation of the transcription begun in the *Anuario Brigantino* (1998, n° 21), of the collection of archive documents from the monastery of Las Cascas.

CONDESA

Folio 31r

Foro I

Era de 1637, año de 1599, a 1o de Abril, D. Fr. Atanasio Corriero Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Diego Jiménez, con poder del convento, aforaron a Antonio Fernández, platero, y a Mariña Pérez, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, siete jornales de viña y una huerta de un ferrado de canavina en el Monte do Frade; la viña por el 4o de uva, y por la huerta dos reales; y una viña y huerta en el Chao que es la Condesa; la viña de veinte jornales y la huerta de tres ferrados de simiente por renta de cuarenta azumbres de vino tinto o 40 reales por ellas en S. Martiño, puesto a su costa en Las Cascas, y pagar décima, como va apeado en el foro y más condiciones.

Pasó ante Cerdido. Está en el For. 5, fol. 45, y en Sobrado For. de Las Cascas, fol. 118. veáse folio 230 de este Tumbo.

Este año de 1687 poseen ésta hacienda, que es la viña de 20 jornales, y la huerta de tres ferrados en simiente en el Chao de Las Cascas, detrás de la huerta del Priorato, Pedro Núñez Proc. Jud. de Humbría, y Antonia y Ramona López Baamonde; poseen también la huerta de un ferrado, y paga los dos reales.

Folio 32r

Foro 2

Era de 1635, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, Prior de las Cascas, y Fr. Lope Guerra y Fr. Martín de Segura, con poder del convento aforaron a Gregorio López y María de Belloa, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una leira de viña en el Chao da Condesa, como va demarcada en el foro por cánon y pensión en cada un año del quinto de la uva puesto por S. Martín a su costa en Las Cascas y pagar décimas; y una huerta que falta de este foro se aforó a Domingo Calviño que está en el foral I, folio 354.

Pasó ante Carrasco y está en el For. 6, fol. 36, y en el For. de Las Cascas, fol. 41.

Folio 33r

Foro 3

Era de 1642, año de 1604, Fr. Basilio Corriero, Prior de Sobrado y Fr. Leonardo Rodriguez, Prior de las Cascas, con poder del Abad y convento aforaron a Rodrigo Prior y a Mayor Rodriguez, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto una huerta pequeña que vos habeis hecho en el fondal de una viña que traes en foro en el Monte de la Condesa, a la cual pondreis marcos para no decepar

^{*}Santiago Daviña Sáinz, es licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago. Su preocupación por la Historia de Galicia le llevó sobresalir en el estudio de los monasterios medievales.

más, por cánon y pensión en cada un año de tres reales y un cuartillo puestos en Las Cascas por San Martiño, y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Lope Cerdido. Está en el For. 5. fol. 129 y en Sobrado.

Este año lleva ésta huerta (que es el de 1687) María Díaz, viuda de Pedro da Silva.

Folio 34r

Foro 4

Era de 1657, año de 1619, el M. D. Nicolás Bravo, Abad, y Fr. Joan de Tiedra, Prior de Las Cascas, con poder del convento, por la vida de tres Señores Reyes de España, que la 1n es de D. Felipe 3°, aforaron a Juan Fernández Pereira dieciseis jornales de viña en La Condesa, y una huerta en A Regal como van apeadas en el foro por cánon y pensión en cada un año de la viña del quinto de la uva, y de la huerta cuatro reales, puestos a su costa y misión por S. Martíño en Las Cascas y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el cuaderno de Tibianes, fol.

2ª vida.

Murió Su Majestad Felipe 3°, y comenzó a reinar Don Felipe 4°, y éste a estar en 2ª vida. 3ª vida.

La huerta de los quatro reales la posee ahora D. Juan de Ulloa, vecino de [en blanco], aunque en el memorial dice son de plata no sé cómo se paga el foro; no dice tal cosa, y está en el For. 5, fol. 73. [Todo lo anterior sobre ésta tercera vida está tachado]

Este foro se hizo a Juan Varela año de 1618 por cuatro reales de plata. Está en el For. 5, fol. 73, y se engañó quien dice que no está en el foro, pues es no haber visto el foro.

No es así porque la huerta porque se pagaban los cuatro reales de plata que está en el For. 5, fol.73 se aforó a Juan de Barros que está en este Tumbo a folio 128, como se puede ver, y ahora el año de 1706 se aforó al Bachiller Caneiro. Todo a folio 128.

Folio 35r

Foro 5

Era de 1628, año de 1590 D. Fr. Atilano de La Crúz, Abad, y Fr. tomás de Salcedo, y Fr. Bautista de La Crúz, con poder del convento aforaron a Alonso de Guimonde y a María Oanes, su mujer, y a dos voces, una huerta que fue de hermero de viñas en el Chao da Condesa, que es de cuatro ferrados de linaza en sembradura como va apeada en el foro por cánon y pensión en cada un año de cinco reales y medio de plata por S. Martiño puesto a su costa en Las Cascas.

Está en el apeo de Carrasco fol. 194.

Pasó ante Cerdido. Está en el For. 3 fol. 67.

Folio 36r

Foro

Era de 1635, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Lope Guerra, y Fr. Martín de Segura, con poder del convento, aforaron a Pedro de Castro y a María de Castro, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, la mitad de una huerta en el Chao da Condesa, y otro pedacillo de huerta que fue de Rodrigo de Lago, como van apeados en el foro por cánon y pensión en cada un año de dieciseis azumbres de vino cada San Martiño puestos a su costa en Las Cascas y está en el for. 6, fol. 25 y en Sob. For. de Las Cascas, fol. 29.

Folio 37r

Foro

Era de 1622, año de 1584, a 10 de Enero, D. Fr. Angel de Victoria, Abad, con poder del Prior, monjes y convento aforó a Alonso Polais, labrador, y a María Pérez, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto una huerta detrás de Las Cascas que llevará medio ferrado de canaviña de sembradura como va apeada en el foro por cánon y pensión en cada un año de tres reales, puestos a su costa y misión por S. Martín en Las Cascas, y pagar décima y demás condiciones.

Anuario Brigantino 1998, nº 21

Pasó ante Juan Dominguez. Está en el For. 3, fol. 333. Su apeo en Carrasco, fol 137 y fol. 139, y apeo viejo, fol. 141

Folio 38r

Foro

Era de 1642, año de 1604, Fr. Basilio Corriero, Prior de Sobrado y Fr. Leonardo Rodriguez y Fr. Joan de Tiedra, con poder del Abad y convento, aforaron a Vasco de Aller y a María de Castro, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una huerta en Chao da Condesa que tuvo en fuero [en blanco] y otro pedacito de otra huerta que fue de Alberto Polais junto a ella por cánon y pensión en cada un año de catorce azumbres de vino tinto puesto a su costa por S. Martiño en las Cascas, o por cada azumbre un real de plata y pagar décima y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Cerdido. Está en el For. 5, fol. 134.

Este año de 1687 lleva la mitad de esta huerta Domingo de Otero, sillero, y paga la mitad de la pensión. La otra mitad no sé quien la lleva.

Folio 39r

Foro

Era de 1635, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Lope de Guerra, y Fr. Martín de Segura con poder del convento aforaron a Marcos Núñez, mercero, y a Isabel da Ponte, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto una viña y huerta en el Chao de Las Cascas en la Mataina, que serán nueve jornales y la huerta ferrado y medio de pan en sembradura; por la viña nos pagareís el quinto de la uva, y por la huerta seis reales; y otra viña en La Condesa con una huerta, que la viña es de tres jornales y la huerta de un ferrado de linaza, con condición que la pongais de viña y por seis años nos pagareis seis azumbres de vino y después el 50 de renta puesto en Las Cascas a su costa y misión por S. Martiño, y pagar décimas y más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el For. 6, fol. 75 y en Sobr. For. de Las Cascas, fol. 92 y For. 6, fol. 553.

Folio 40r

Foro

Era de 1637, año de 1599 D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, con poder del convento aforaron a Marcos Núñez y a Isabel da Ponte, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto una viña y huerta en La Condesa; que la viña es de treinta jornales y la huerta de un ferrado de pan en sembradura, y otra viña junto a ella que ya trae en foro de antes de ahora como van demarcadas en el foro por cánon y pensión en cada un año por treinta azumbres de vino blanco o tinto o veinte reales, y por la otra el quinto, y por la huerta seis reales, puesto a costa todo en Las Cascas por San Martín y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Gómez de Bahamonde, está en for. 7, fol, 5.

Obligación.

Año de 1628, Fernando da Silva se obligó a pagar por sí y por su mujer y herederos los treinta azumbres de vino arriba contenidos y 6 azumbres por la [en blanco] que está sobre la viña de San Pedro López de Quizán y 4 azumbres por la Mataina, y los seis reales por la horta y más condiciones.

Pasó ante Pedro Manzanas, escribano. Está en el cuaderno de Tibianes, fol. 649.

Folio 41r

Foro

Era de 1637, año de 1559, D. Fr. Atilano de La Crúz, Abad, y Fr. Tomás de Salcedo con poder del convento, aforaron a Jorge Piñeiro y a Dominga de Millán y a dos voces que sean hijo y nieto, un pedazo de heredad de Calviá que está de huerta, que es una fanega de pan en sembradura en el Chao de La Condesa como está demarcado en el foro por cánon y pensión en cada un año, de seis reales de plata pagos por S. Martín a su costa en Las Cascas y a pagar décima.

Pasó ante Cerdido, está en el For. 3, fol. 46.

2^a voz.

Año de 1618, Inés de Valiño como madre y tutora de Domingo Piñeiro, su hijo, se nombró por 2ª voz de este foro. Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el For. 1. fol. 22.

Folio 42r

Foro

Era de 1637, año de 1599, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, Prior de Las Cascas, y Fr, Felipe Guerra, y Fr. Diego Jiménez, con poder del convento aforaron a Jorge Piñeiro y a Dominga de Millán, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una huerta en el Chao de La Condesa con otros tres pedazos de heredad junto a la misma huerta; que todo será dos fanegas de sembradura como va apeado en el foro por cánon y pensión en cada un año; por la huerta seis reales y por el otro pedazo de heredad dos gallinas o tres reales, y por el otro pedazo cuatro reales, todo puesto a su costa y misión por S. Martín en Las Cascas y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Cerdido, está en el for. 5, fol. 59 y For.7, fol. 17.

2ª voz

Año de 1618 Inés de Valiño se nombró por segunda voz de este foro por su hijo Domingo Piñeiro como madre y tutora.

Pasó ante Antonio Sobrino, está en el For.1, fol. 22.

Folio 43r

Foro

Era de 1635, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena y Fr. Lope Guerra, y Fr. Martín de Segura, con poder del convento aforaron a Alonso Bugallo y María Bugalla, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, quince jornales de viña con dos huertas, una en la cabecera y otra en el fondo de medio ferrado de sembradura en el Monte da Condesa como va demarcado en el foro, por cánon y pensión en cada un año del quinto de la uva, y por la huerta cuatro reales puesto a su costa por S. Martiño en Las Cascas. Pedir vendimia y dar de comer al mayordomo y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Pedro Carrasco y está en el for. 6, fol. 77 y en Sobr. For. de las Cascas, fol. 94. 2ª voz.

Año de 1618 Domingo Piñeiro hijo de Jorge Piñeiro se nombró por 2n voz de este foro.

Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el For. I. fol. 22.

Concierto.

En 24 de Noviembre de 1633 Alonso de Edreira se concertó con el P. Fr. Antonio Gómez, Prior de Las Cascas en que por una de las huertas de arriba y lo más pague otros cuatro reales por las voces del foro con la misma renta en Las Cascas.

Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el For. 7, fol. 104. Está en el cuaderno de Tibianes, fol. 660.

Folio 44r

Foro

Era de 1635, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Lope Guerra, y Fr. Martín de Segura con poder del P. monjes y convento aforaron a Bárbara Camarera y a dos voces que sean hijo y nieto una huerta junto a Las Cascas como va demarcado en el foro por tres reales y medio de renta cada un año, puestos por S. Martín a su costa y pensión en Las Cascas y pagar décima y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el For. 6, fol. 103 y en Sobrado, For. de Las Cascas, fol. 126. Su apeo Carrasco. fol 136.

Folio 45r

Foro

Era de 1667, año de 1629, a 23 de Junio, Fr. Bernardino Maldonado, Prior y Presidente y

Anuario Brigantino 1998, nº 21

monjes y convento de Sobrado por las vidas de tres Señores Reyes de España, que la 1ª es Don Felipe 4º aforaron a Alonso González, criado de las Cascas una huerta que está detrás de Las Cascas en La Condesa, que se sacó por carta ejecutoria como va demarcada en el foro y con su parra y árboles por cánon y pensión en cada un año de dieciseis reales puestos a su costa y misión por S. Martín en Las Cascas y pagar décima.

Condición.

Es condición que si la parra les pareciere a los Priores quitarla, lo puedan hacer, y que no pueda sacar el agua que viene a dicha huerta sin licencia del Prior, y por cada vez que la sacare sin ella pague cien maravedís de pena, y baste la declaración del Prior sin otro juramento ni información y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Alonso Fandiño. Está en el For. 6, fol. 313 y en Sob. Foros Reales, for. 2, fol.39 y cuaderno de Tibianes, fol. 668 y For. 6, fol. 313.

Folio 46r

Foro

Era de 1642, año de 1604, a 9 de Junio, Fr. Basilio Corriero, Prior de Sobrado y Fr. Leonardo Rodriguez y Fr. Joan de Tiedra, con poder del Abad y convento aforaron a Joaquín González Troncoso y a María Díaz, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una heredad calva que será de tres fanegas de pan en sembradura en La Condesa como está demarcado en el foro, por renta de tres reales de plata cada un año puestos a su costa en Las Cascas por S. Martiño y pagar décima y más condiciones.

Está en el For. 5, fol. 111

Traspasación.

Año de 1613 Joan González Troncoso traspasó una parte de este foro en Pedro da Castiñeira por las voces del foro para que él ponga de viña y le pague el 40 del fruto que se cogiere en ella y no por más tiempo.

Pasó ante Alonso Fernández. Está en el For.I, fol. 99.

Idem.

Año de 1614 el dicho Joan González Troncoso traspasó otra parte de este foro en Joan do Camino para que por las voces del foro lo ponga de viñas y le pague el 40 de la uva a él y a sus herederos.

Pasó ante Alonso Fernández. Está en el For. I, fol. 91

Idem.

Año de 1617, traspasó el dicho Joan González veinte jornales de su yermo para ponerlo de viña a Joan de Loreiros por las voces del cánon y pensión en cada un año del quinto de la uva puesto en la puente a su costa.

Pasó ante Pedro Fernández Carreira. Está en el For. I, fol. 89.

Concierto.

En 20 de Marzo de 1621, el P. Fr. Joan de la Tiedra, Prior de las Cascas, se concertó con Joan González Troncoso en ésta manera: en que él se aparte del pleito y demanda puesta contra el dicho Joan González Troncoso y se lleve para su mujer, de Pedro da Castiñeira y de Juan do Camino el 4o, y de Juan de Loreiro el 4o de la uva de dicho foro, y no los tres reales, y el dicho Joan González lleve el foro de La Condesa y pague 15 azumbres de vino por las dichas voces conforme al foro.

Pasó ante Antonio Sobrino; está en el foral I, fol. 85.

Traspasación.

Diego Martínez de Acevedo paga este año de 1687 los 15 azumbres. Año de mil setecientos dieciocho Don Juan Díaz de Acevedo hizo cesión de ésta hacienda a D. Pedro Freire, vecino de San Martín de Orto quien paga los 15 azumbres de vino.

Pasó la cesión ante Juan Méndez del Corral. Está la copia al for. 1, folio 97.

Foro

Era de 1637, año de 1599, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena y Fr. Lope Guerra con poder del convento aforaron a Domingo Rodriguez y a María Rodriguez, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto veinte jornales de hermeros que fueron viñas, que las solían traer en foro Fernando da Rúa y Alvaro Pérez y Nicolás Salgueiro, como van demarcados en el foro por cánon y pensión de catorce azumbres de vino blanco o tinto cada un año o 14 reales puestos a su costa y misión por S. Martín en las Cascas, y décima y más condiciones.

Pasó ante Gómez de Bahamonde, Esta en el For. 5, fol. 418.

Folio 48r

Foro

Era de 1623, año de 1584, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, con poder del Prior, monjes y convento aforó a Alvaro Fresco de Solloso y a Inés de Lago, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, o hija y nieta, una leira de huerta en el Chao das Cascas en el Monte da Condesa que será de sembradura ferrado y medio de canaviña como va apeado en el foro, por renta de un par de gallinas o tres reales, por ellos cada un año puesto a su cargo y misión en Las Cascas por S. Martiño y más condiciones.

Pasó ante Cerdido. Está en el for. 3, fol 284, apeo de Carrasco, fol. 259.

Folio 49r

Foro

Era de 1639, año de 1599, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, Prior de Las Cascas, y Fr. Lope Guerra con poder del convento aforaron a Pedro Dois y a Dominga de Sisto, su mujer, y a dos voces, una huerta en la Condesa que antes traían en foro por 45 reales y cinco gallinas for. 6, fol. 9, y ahora se le bajan por cánon y pensión en cada un año de treinta y tres reales y cuatro gallinas, puesto todo a su costa y misión por S. Martín en Las Cascas y pagar décima y demás condiciones.

Pasó ante Gomez de Bahamonde. Está en el For. 5, fol. 410, apeo de Carrasco, fol. 125 y en el for. 7, fol. 19.

Este año de 1687 llevan ésta huerta Juan y Pedro de Castro, Juan López de Estrada y Bartolomé de Freixo, y pagan las pensiones.

Folio 50r

Foro

Era de 1642, año de 1604, Basilio Corriero Pr. de Sobrado y Fr. Leonardo Rodriguez y Fr. Joan de Tiedra, con poder del Abad y convento aforaron a Joan López de Quizán y a Dominga López, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto ocho jornales de viña en el Chao de Las Cascas y una huerta junto a ella como están demarcadas en el foro por el quinto de la uva por la viña, y cinco reales de plata por la huerta cada un año puesto por S. Martín en las Cascas a su costa y misión.

Pedir vendimia y dar de comer al mayordomo y pagar décima y demás condiciones.

Pasó ante Cerdido. Está en el For. 5, fol. 157 y en Sob. For. 3, fol. 522. Apeo de Carrasco, fol.160.

Venta 2ª voz.

Año de 1617 Joan Caballero compró el derecho de este foro y se nombró por 2n voz de él. Pasó ante [en blanco].

Folio 51r

Fore

Era de 1637, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Lope Guerra y Fr. Martín de Segura con poder del convento aforaron a Pedro da Hermida y a Violante da Espiñeira, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto legítimos, una viña en la Condesa de treinta

Anuario Brigantino 1998, nº 21

EL MONASTERIO DE LAS CASCAS (BETANZOS)

jornales, los veinte puestos y los díez por poner, que están de yermo, y una huerta de dos jornales, el uno de viña y el otro de huerta en el Ferragoto y más jornal y medio junto a la huerta de arriba que eran de Alonso Polais y otros dos jornales que trahía Alvarez Pérez y otras tres cavaduras que trahía Polais y un hermero de ocho ferrados como van apeados en el foro por cánon y pensión en cada un año; de las viñas el quinto de la uva enteramente, y por el hermero a dicho Polais y por la huerta dos reales puestos por San Martín a su costa en Las Cascas.

Pedir vendimia y dar de comer y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el For. 6, fol. 54 y en Sob. For. de Las Cascas, fol. 65. apeo Carrasco, fol. 268

La huerta de los dos reales la llevan este año de 1687 Isabela Ferreña y Domingo de La Iglesia, los cuales pagan dichos dos reales.

La viña de 30 jornales la lleva D. Matías de Quiroga, Regidor de Betanzos y está toda en hermero. Son caseros Domingo de La Iglesia e Isabela Ferreña.

Folio 52r

Foro

Era de 1656, año de 1618, el M. D. Fr. Nicolás Bravo, Abad, y Fr. López Colmenero, con poder del convento por la vida de tres Señores Reyes de España que la primera es la de D. Felipe 3o, aforaron a Miguel de León cinco jornales de viña en La Condomina que es en el Monte de La Condesa, y otros cuatro jornales en el Monte de Armeá como van demarcados en el foro por cánon y pensión en cada un año de veinte azumbres de vino o dieciocho reales y décima, puestos a su costa por S. Martín en Las Cascas y más condiciones.

Pasó ante Pedro Fernández Carreira. Está en el For.I, fol. 217.

2ª vida.

Año de 1622 murió D. Felipe 3° y comenzó a reinar D. Felipe 4°, y este foro a estar en la segunda vida.

Relaiación.

En 14 de julio de 1643 Domingo Bermúdez como P. y administrador de Diego Bermúdez de La Torre, su hijo, se apartaba y apartó de la acción que tenía al dicho foro y la cedía y traspasaba en el P. Prior para su mujer para que haga de ella a su voluntad, y tomó la posesión del dicho foro de arriba.

Pasó ante Domingo de Cernadas; está for.7, fol. 187.

Folio 53r

Foro

Era de 1634, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Lope de Guerra, y Fr. Martín de Segura, con poder del convento aforaron a Pedro Ropar y a Catalina de Ropar, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una viña en La condesa, de veinticuatro jornales por cánon y pensión en cada un año del quinto de la uva que en ella se cogiere, puesto a su costa y misión por S. Martín en Las Cascas.

Pedir vendimia y dar de comer al mayordomo y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el For. 6, fol.5 y en Sob. For. de Las Cascas, fol.50. apeo de Carrasco, fol.198.

Esta viña la trae Francisco Gutierrez a renta sabida por 24 azumbres.

Folio 54r

Foro

Era de 1664, año de 1627, D. Fr. Justo Lobón, Abad, y Fr. Bernabé Alonso, Prior de Las Cascas y Fr. Bernabé García, con poder del convento por la vida de tres Señores Reyes de España que la primera es la de D. Felipe 4o, aforaron a Pedro de Présaras cinco jornales de viña en La Condomina, que es en el Monte de La Condesa, y otro hermero de cuatro jornales en el Monte de Armeá. Los cuales teneis de poner dentro de dos años como van apeados en el foro por cánon y pensión del

quinto de la uva que Díos en ellas diere, puestos a su costa en Las Cascas y pedir vendimia y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el For. I, fol. 274.

Folio 55r

Foro

Era de 1634, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. de Cartagena, y Fr. Lope Guerra, y Fr. Martín de Segura, con poder del convento aforaron a Joan González y a su mujer y a dos voces que sean hijo y nieto un pedazo de yermo en el chao de Las Cascas que será de sembradura una fanega de canaviña como va en el foro demarcada por cinco reales de renta cada un año puestos a su costa en Las Cascas por S. Martín y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el For. 6, fol. 64 y en Sob. For. de las Cascas, fol. 82.

2ª voz, 3ª v última voz.

Sucedió en este foro Arias González, hermano de Joan González, y este le dió en dote a su hijo que casó con Gregoria Valsero, la cual vendió a Pedro González que fue 3n y última voz. Paga Bernabé González, hijo de Pedro, que es 4n voz. Vacó.

Folio 56r

Foro

Era de 1659, año de 1621, Joan de Castro, Abad, y Fr. Juan de Tiedra, con poder del convento, por la vida de tres Señores Reyes de España, y la primera es de D. Felipe 30, aforaron a Domingo Faraldo una huerta que solía llevar Pedro de Bahamonde frontero de Las Cascas que llevará de sembradura un celemín de trigo, como está apeada en el foro, por cánon y pensión en cada un año de ocho reales puestos a su costa por S. Martín en Las Cascas, y pagar décima y cumplir las más condiciones.

2ª vida.

Año de 1622 murió D. Felipe 3°, y comenzó a reinar D. Felipe 4°, y este foro a estar en segunda vida.

Venta.

Compró Domingo de Cernadas a Domingo Faraldo la acción de este foro y paga.

D. Baltasar de Castro, Alguacil Mayor de la ciudad de Betanzos lleva ésta huerta este año de 1693.

Folio 57r

Foro

Era de 1611, año de 1573, Fr. Juan de Lemos, Prior de Las Cascas con poder del Abad y monjes de Sobrado, aforó a Rodrigo de Lago, mercader, y a Isabel Díaz, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una viña de cuarenta jornales blanca y tinta, y una huerta en el fondal de La Condesa, como va demarcado en el foro por cánon y pensión en cada un año, por la viña el quinto de la uva, y por la huerta veintiseis azumbres de vino tinto, todo a su costa y misión por S. Martín en Las Cascas, pedir vendimia y dar de comer al mayordomo, y pagar décima, y en condición que si estuviere por labrar alguna cosa se le puedan quitar y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Fernando da Mosa, está en el for. 3, fol. 376.

Confesión.

Año de 1579 Rodrigo de Lago confesó en el Apeo que se hizo de ésta hacienda traerla él mismo, y haber decepado un pedazo de ella. Se concertó con el Monasterio de pagar por dicha huerta cuarenta y ocho azumbres de vino tinto y el 50 de la uva de la dicha viña. Apeo de Carrasco, fol. 190.

Año de 1670 se recobró la mitad de ésta hacienda por 45 ducados. Año de 1683 se arrendó por nueve años dicha mitad a Andrés de Illanes por 50 reales de vellón.

La otra mitad la lleva Domingo Vázquez, hornero, y paga por ella 29 reales.

Folio 58r

Foro

Era de 1659, año de 1621, D. Fr. Joan de Castro, Abad, y Fr. Juan de la Tiedra, Prior de Las Cascas, con poder del convento por la vida de tres Señores Reyes de España que la primera es la de D. Felipe 30 aforaron a Gregorio da Pena y a Dominga López, su mujer, una cortiña en el Chao das Cascas que solía llevar Joan da Enfesta, que llevará de sembradura tres ferrados de trigo y con cuatro pereiros pardos como va demarcado por cánon y pensión en cada un año de tres ferrados de trigo medidos por la medida del azogue, puestas por S. Martín en Las Cascas, y pagar décima y demás condiciones.

Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el For. I, fol.41 y For. 3 fol.102, y en Sob. Foros Reales, For. 6, fol. 303.

2n vida.

Año de 1622 murió Felipe 3ª y comenzó a reinar D. Felipe 4º, y este foro a estar en 2ª vida. Vacó por muerte del Señor D. Carlos 2º. Llevaba ésta cortiña José Vázquez Pardo por Su Majestad. Llevola hasta este año de 724 Pablo Couceiro y Ana Freire, como herederos de la mujer de Martín, y de ella le tomó posesión por carta ejecutoria.

Año de 1729, se executarió, y la tiene y labra por sí el Priorato interím que el Diablo no influyere a aforarla con la que sigue al fol. 69.

Folio 59r

Foro

Era de 1634, año de 1579, D. Fr. Atanasio Corriero, y Fr. Angel de Cartagena y Fr. Lope Guerra y Fr. Martín de Segura, con poder del convento aforaron a Greorio da Pena y a Dominga do Castro, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto una huerta que está a la puerta de Las Cascas y un molino violete en el regueiro de Lodeiro, como van apeados en el foro por cánon y pensión en cada un año; por la huerta dos reales y nueve por el molino puestos por San Martín en las Cascas a su costa, y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en For. 6, fol. 32 y en Sob. for. de Las Cascas, fol. 37.

lleva ésta huerta José Vázquez Pardo por su mujer y el molino no se quién. Este molino ya no está en ser o no ser posesión este año de 1724 en virtud de carta ejecutoria.

Folio 60r

Foro

Era de 1635, año de de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel Cartagena y Fr. Lope Guerra y Fr. Martín de Segura, con poder del convento aforaron a Joan Fernández de Lugo y a Teresa López, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una huerta en el Chao de Las Cascas, que será tres cuartos de ferrado de canaviña en sembradura, como va demarcadaa en el foro por renta de un real y medio cada año puesto en Las Cascas a su costa por San Martín y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el For. 6. fol, 67, y en Sob. For. de Las Cascas, fol.84.

Folio 61r.

Foro

Era de 1634, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, con poder del Prior, monjes y convento, aforó a Joan Fernández de Lugo y a Teresa López, su mujer, que sean hijo y nieto una huerta en el Chao de La Condesa, como está demarcado en el foro por catorce azumbres de vino tinto o blanco cada un año puestos a su costa y misión en Las Cascas por San Martín o 14 reales por ellas y pagar décima y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el For. 6, fol. 14 y en Sob. for. de Las Cascas, fol.17.

Baja.

En 21 de Ebrero de 1601 D. Fr. Atanasio Velázquez, Abad, y Fr. Felipe de Noguera con poder del convento, bajaron 4 azumbres de vino al foro de arriba por las vidas de Gregorio da pena y de Teresa López; y las demás voces cumplan el foro como en él se contiene.

Pasó ante Cerdido: está en el foral 5, fol. 34.

Folio 62r

Foro

Era de 1642, año de 1604, Fr. Basilio Corriero, Prior de Sobrado y Fr. Leonardo Rodriguez y Fr. Joan de Tiedra con poder del Abad y convento aforaron a Gregorio da Pena y a su mujer y a dos voces que sean hijo y nieto una cortiña detrás de Las Cascas como vá demarcado en el foro por canón y pensión en cada un año de cinco ferrados de trigo puestos a su costa y misión en Las Cascas por Agosto o septimbre, y a pagar décima y cumplir las más condiciones.Pasó ante Gregorio de Cernadas. Está en el For.7, fol [en blanco]

Lleva ésta cortiña José Vázquez Pardo por su mujer; tómase posesión en virtud de carta ejecutoria este año de 1724. Está toda en una pieza y puesta de viña por la Casa. Vide retro, fol 61

Folio 63r

Foro

Era de 1666, año de 1628, a 30 de Diciembre, Fr. Justo Lobón, Abad, y Fr. Angel de Cartagena y Fr. Bernabé Alonso, Prior de Las Cascas con poder del convento de Sobrado por la vida de tres Señores Reyes de España, que la 1n es D. Felipe 4o, aforaron a Sebastíán López de Ruibera una pieza de viña y heredad, que de viña serán seis jornales y la heredad de seis ferrados de sembradura, y una leira de un celemín de sembradura en el coto, como van demarcados en el foro, por cánon y pensión del quinto de la uva y del pan y trigo el quinto en manojo y el millo por celemín puesto en Las Cascas por Agosto y San Martín a su costa y misión y pedir mayordomo y darle de comer y pagar décima y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el For. I fol.366 y cuaderno de Tibianes, fol. 674 en Sobrado.

Folio 64r

Foro 33

Heredad de hermero.

En 6 de Marzo de 1634 D. Fr. Isidoro de la Cuesta, Abad, y Fr. Atanasio Maldonado con poder del Pr. M. y convento, y por la vida de tres Señores Reyes de España, que la 1n es la de D. Felipe 4o, aforaron a Joan Vallejo, de Betanzos, y a Alonso, nuestro criado, una pieza de heredad de hermero de 6 fanegas de sembradura en La Condesa como va demarcada en el foro por renta de 30 reales cada un año puestos a su costa y pensión en Las Cascas por S. Martiño y más condiciones.

Pasó ante Sobrino, está en el For. 7, fol. 86.

Este año de 1687 lleva las tres cuartas partes de este hermero Josefa de Naboa, viuda de Antonio Pardo, Fiscal, y la otra cuarta parte la llevan Jacinto y Antonia Yañez, y Tomé de Cendo. [Tachado desde Jacinta. Seguidamente dice]: Tomé de Zendo sólo.

Folio 64v

Foro

Año de 1652, D. Fr. Felipe Escudero, con poder del convento aforó a Diego Martínez de Acebedo por vida de tres Señores Reyes el monte y hermero de La Condesa abajo del Ferragoto, que serán 10 cavaduras, poco más o menos, por renta, cánón y pensión de 24 reales puestos a su costa en este Priorato.

Pasó ante Juan Díaz de Hermida, escribano. Está en el for. I, fol. 13.

Está esto adelante fol. 79.

[folio 65 en blanco]

Folio 66r

Foro

Viña de Loureiros. A 5 de Marzo de 1634, D. Fr. Felipe de La Cuesta, Abad, y Fr. Atanasio Maldonado, por las vidas de tres Señores Reyes de España, que la 1n es la de Don Felipe 4o, aforaron a Gregorio Pandelo la viña que se dice de los Loureiros de Arriba, en San Martiño Bravío, como está demarcada en el foro por cánon y pensión en cada un año del 5o del fruto que Díos en ella diere, puesto en Las Cascas a su costa y misión en uva, y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Antonio Sobrino; está en el For. 132 y en Sob. for. 6, fol.488.

Folio 67r

Foro

En 18 de Diciembre de 1652, el P. D. Fr. Felipe Escudero, Abad, y el P. Fr. Bernardo Maldonado y Fr. Bartolomé del Rincón, con poder del convento aforaron por la vida de tres Señores Reyes de España que la 1n es la de Don Felipe 4o, que Díos Guarde, a Diego Martínez de Acebedo y a su mujer, vecinos de Betanzos, y a sus herederos un pedazo de monte en La Condesa, que serán 40 cavaduras como van demarcadas en el foro por 24 reales de cánon y pensión por S. Martín de cada un año, puestos a su costa en Las Cascas, y decíma del precio y más condiciones.

Pasó ante Juan Díaz de Hermida, escribano. Está en el for, 8, fol. 438 y en Las Cascas.

Dicha heredad la posee D. Juan Díaz de Acebedo, año de 1725.

[Folio 68, 69, 70, 71, 72 y 73 en blanco]

FERRACOITO

Folio 74r

Donación

Era de M.C.LXXX.VII año de 1149, el Conde D. Rodrigo y la Condesa D. Toda y su hijo D. Vela Gutiérrez hicieron donación al M. de Sob. del Ferragoto, que entra juntamente con el monte de La Condesa. Está fol. 9 y en el cajón de Betanzos en el 20 A. B. C. con éstas dos RR.

Foro

Era de 1581, año de 1543 D. Fr. Francisco Alderete, Abad, prior, monjes y convento de Sobrado aforaron a Pedro Asturiano y a María Méndez, su mujer, y a cinco voces el m. de los Ferragotos para poner de viña como va apeado en el foro por cánon y pensión en cada un año de díez azumbres de vino puestos a su costa y misión en Las Cascas por S. Martín y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Juan de Arévalo. Está en el for. 2, fol. 130.

Año de 1599 Fernando de S. Giao declaró ser la 3n voz de este foro en el apeo que del hizo, que pasó ante Carrasco. Está en el apeo fol. 15 y en Sob. fol 154.

Arriendo

Año de 1742 D. Fr. Bernardo Velloguin, Abad de Sobrado, y el P. José de Monzillo arrendaron todo este lugar por mitades a Andrés Vázquez y Julio de Rosende y Gregorio López por nueve a. contados desde 10 de Enero de 1743.

Pasó por ante Julio Sánchez Merelas y Fandiño. Está en el Lexo. 10 de arriendos, fol. 69.

En 20 de Octubre de dicho año de 1743 el Andrés Vázquez hizo dejación de su mitad, y el referido Mozoncillo, prior de Las Cascas, la arrendó a Martín García por siete años contados desde 10 de Enero de 1747. Dicho lexo, fol. 26, ante Roque López de Pontellas.

Trigo dos ferrados; fruta, la mitad; tojo, el necesario; fruto, el 40; uva, la mitad; leña, la mitad de las estivadas; capones, 4.

Folio 75r

Foro

Era de 1642, año de 1604, Fr. Basilio Corriero, Prior de Sobrado y Fr. Leonardo Rodriguez y Fr. Joan de Tiedra con poder del abad y convento aforaron a Gregorio Cernadas, escribano, y a María de Castro, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una viña de dos jornales en el Ferragoto y otros cuatro en Riocobo como van demarcados en el foro, por cánon y pensión en cada un año de

cuatro reales puestos por S. Martín a su costa en Las Cascas, y pagar décima y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Pedro González de Parga. Está en el for. 5, fol 87.

Folio 76r.

Foro

Era de 1634, año de 1597, a 1o de Agosto D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Lope Guerra, con poder del convento aforaron al licenciado Pedro Sánchez de Artiaga y a Doña Ana de Balboa, y a dos voces que sean hijo y nieto, el nuestro lugar del Ferragoto con sus casas, viñas y heredades, montes, souto y pomar y juntamente una viña de treinta jornales, como todo va demarcado en el foro por cánon y pensión en cada un año de ocho celemines, los cuatro de trigo y los cuatro de centeno, puestos a su costa por agosto o setiembre en Las Cascas y pagar décima, y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el for.4, fol. 44, Sob. For. de las Cascas, fol. 51, apeo Carrasco, fol.170.

2ª voz.

Año de 1626 el regidor Fernán Pérez das Seixas se nombró por 2n voz de este foro. Pasó ante Domingo de Cernadas. Está en el For. 7, fol [en blanco] y en Sob. cajón de segundas voces con este nombre: Marco, 2n voz, fol. 89 y el foro for. 6, fol. 968 en Sobrado.

Foro 77r

Foro

Era de 1624, año de 1587 a 10 de Abril D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, Prior, monjes y convento de Sobrado aforaron a Joan de Enfesta y a María Rodriguez, vecinos de Requían y a dos voces que sean hijo y nieto, un prado e chousa y monte sito en el Ferragoto como va demarcado en el foro por cánon y pensión en cada un año de tres ferrados de centeno medidos por la medida vieja, puestos a su costa por agosto o setiembre en Las Cascas, y pagar décima y cumplir más condiciones.

Pasó ante Gonzalo Ruíz. Está en el for. 3, fol. 101 y en Sob. for. 3, fol. 574, y su apeo Carrasco, fol. 134.

Folio 78r

Paga Joan Díaz Montero por una huerta en el Ferragoto cinco reales y otros dos por una huerta que fue de Gregorio de Espiñeira. Hay foro de los cuatro reales hecho a Joan Díaz, año de 1603 ante Gregorio de Parga. Que se busque.

Folio 78r

MILLAREDO

Joan Míguez, labrador, paga 4 azumbres de vino por una viña en el monte de Millaredo que fue de Pedro Fernández, escudero. No tiene foro ni título.

[Folio 78v hasta folio 80v, en blanco].

IUNCAL

Folio 81r

Era de M.C.LXXX.VII año de 1149 el Conde D. Rodrigo y su hermana la Condesa D. Toda y su hijo D. Vela Gutiérrez hacen donación al M. de S. del monte de La Condesa en que entra el Juncal. Está en el fol. 9 y en el cajón de Betanzos, en el 2º A.B.C. con éstas letras RR.

Foro

Era de 1635, año de 1597 D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena y Fr. Lope Guerra y Fr. Martín de Segura, con poder del convento aforaron a Alonso Feito y a María Tomé, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una huerta en el Juncal que será de sembradura un celemín

Anuario Brigantino 1998, nº 21

de canaviña, como está demarcado en el foro por tres reales de renta en cada un año puestos en Las Cascas por S. Martín, a su costa y misión, y pagar décima y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el for. 6, fol. 88 y en Sob. for. de Las Cascas, fol. 100. Su apeo Carrasco, fol.151

Folio 82r

Foro

Era de 1642, año de 1604 Fr. Basilio Corriero. Pr. de Sobrado y Fr. Leonardo Rodriguez. Pr. de Las Cascas y Fr. Joan de Tiedra con poder del Abad y convento aforaron a Bartolomé de Roma, y a dos voces que sean hijo y nieto, una huerta en el Juncal por renta y pensión de cuatro reales, y otra huerta pequeña junto al soto por cánon y pensión de un real en plata por S. Martín, puesto a su costa y misión en Las Cascas, y pagar y cumplir las más condiciones y décima.

Pasó ante Cerdido. Está En el for. 5, fol.121 y en el for. 6, fol. 181

Este año de 1687 posee éstas dos huertas Sebastián de Amarante y paga las pensiones.

Folio 83r

Foro

Era de 1635, año de 1597, D. Fr. Atanasio Corriero, Abad, y Fr. Angel de Cartagena, y Fr. Lope guerra, y Fr. Martín de Segura, con poder del prior y convento aforaron a Joan do Camiño y a Teresa do Camiño, su mujer, y a dos voces que sean hijo y nieto, una huerta en el Juncal de Las Cascas que llevará de sembradura tres celemines de canaviña como está demarcado en el foro, por cánon y pensión en cada un año de cuatro reales puestos por S. Martín a su costa en Las Cascas y pagar décima y cumplir las más condiciones.

Pasó ante Carrasco. Está en el Fo. 6, fol. 87 y en Sob. for. de Las Cascas, fol. 106. su apeo Carrasco, fol 152.

2ª voz.

Año de 1633, Joan do Camiño, zapatero, hijo de Joan do Camiño y de Teresa do Camiño, se nombró por 2n voz de este foro. Pasó ante [en blanco]. Sucedió a Joan do Camiño el Mozo, Pedro Da Mosa, mareante, y Domingo Deus, como consta del memorial cobrador del año de 631, fol.9. Y asimismo del memorial cobrador de los años de 638-639 40.

A los dichos Pedro da Mosa y Domingo de Díos, sucedieron Antonio Alvarez y Andrés de Díos, como consta del memorial cobrador de los años de 659-60 y 61, fol.15 que continuaron pagando los dichos 2 reales hasta el año 618 que sucedió a dicho Antonio Alvarez Montouto, como consta del memorial cobrador de los años 611, 18 y 19, fol. 12 B.

Y después, la viuda de dicho Domingo Montouto, como consta del memorial cobrador de los años 692, 93 y 97, fol. 13 B, y a ésta sucedió Marco Montouto, su hijo. Ultimamente recayó el derecho de ésta en Andrés Sánchez Noguerol y María Aller, su mujer, desde el año de 701 como está anotado en el memorial cobrador de los años 698 - 99 y 700. Vive este año de 726 la dicha María de Aller y posee las dos tercias partes de la referida huerta, y el foro ha muchos años que vacó como parece por el hecho cierto de ésta relación.

Folio 84r.

Foro

Era de 1659, año de 1621 D. Fr. Juan de Castro, Abad, y Fr. Juan de Tiedra con poder del convento aforaron por las vidas de tres Señores Reyes de España que la primera es la de D. Felipe 30 a Pedro Coceiro, carpintero, un Juncal para una huerta que llevará de sembradura un celemín de trigo, y un pedazo de monte que será seis jornales de viña, por bajo la casa de Sebastián López de Ruibera y con algunos castaños, como está demarcado en el foro por canon y pensión en cada un año; de la huerta cinco reales, y el quinto de lo que sembrare en la heredad, puesto a su costa y misión por S. Martín en Las Cascas, y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Antonio Sobrino; está en el for. I Fol 45 y en Sob. Foros Reales, fo.6, fol 269 y for 6. fol 171 Su apeo Carrasco, fol. 87.

2ª vida.

Año de 1622 murió Don Felipe 3°, y comenzó a reinar D. Felipe 4°, y este foro a estar en 2n vida.

Folio 85r

Foro

Era de 1657, año de 1619, a 12 de Mayo el M. D. Fr. Nicolás Bravo, Abad, Prior, monjes y convento aforaron por la vida de tres Señores Reyes de España que la 1n es la de D. Felipe 3°, a Pedro Varcala las dos huertas, que la una se dice de lavandera, que llevara en sembradura cinco ferrados de canaviña, que éstá en el Juncal junto a Las Cascas, y la que se llama de Candendo que está cerca de la de arriba, que llevará cuatro ferrados de canaviña como van demarcadas en el foro por cánon y pensión en cada un año, de dieciseis reales puestos por S. Martín y a su costa y misión en Las Cascas y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Diego Ares. Está en el for. I fol 6 y for. 7. fol. 233 y en Sob. Foros Reales, fol 642 y for. 3, fol 131, y cuaderno de Tibianes, fol 652.

2ª vida.

Año de 1622 murió D. Felipe 3º y comenzó a reinar D. Felipe 4o, y este foro a estar en 2n vida. Venta.

En 6 de Hebrero de 1634 con licencia del Prior Fr. Antonio Gómez, Prior de las Cascas, vendió Pedro Varcala la huerta de arriba que se llama do Juncal a Juan de Otero por dieciseis ducados y se obligó a pagar de renta cada un año 5 reales puestos en Las Cascas conforme al foro.

Pasó ante Domingo de Cernadas. Está en el foral 7, fol.- y cuaderno de Tibianes, fol. 656.

Un pedazo de una de las huertas de arriba lleva Andrés Vázquez Mella, o Mafoma, y paga seis reales.

Folio 86r

Foro

Era de 1659, año de 1621, D. Fr Joan de Castro, Abad, y Fr. Juan de Tiedra con poder del convento por la vida de tres Señores Reyes de España que la 1n es la de D. Felipe 3º aforaron a a Fernando Cerdido, boticario, una huerta de tres ferrados de canaviña y seis ferrados de fondal en el Juncal, y un fondal de viña en el Monte do Frade para hacer una huerta por no ser para viña, que será un jornal, como está demarcadad en el foro por cánon y pensión en cada un año, por la huerta y juncal nueve reales y por el fondal del Frade un real puestos por S. Martín a su costa en Las Cascas y pagar décima y más condiciones.

Pasó ante Antonio Sobrino. Está en el for. I, fol. 53 y en Sob. Foros reales, for.6, fol 297, apeo Carrasco, fol. 139.

2ª vida.

Año de 1622 murió D. Felipe 3º y comenzó a reinar D. Felipe 4º, y este foro a estar en 2ª vida. Este año de 1687 poseen la huerta del Juncal Doña Teresa Pardo, viuda del Regidor Mazeda y Pedro Sánchez, Alférez, por mitad, y el fondal del Monte do Frade lo poseen Francisco Lopez, cerero, y sus hermanos.

[Folio 87, 88, 89 y 90, en blanco]

Anuario Brigantino 1998, nº 21